PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 20 EMPLEO EMPRESA 22 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

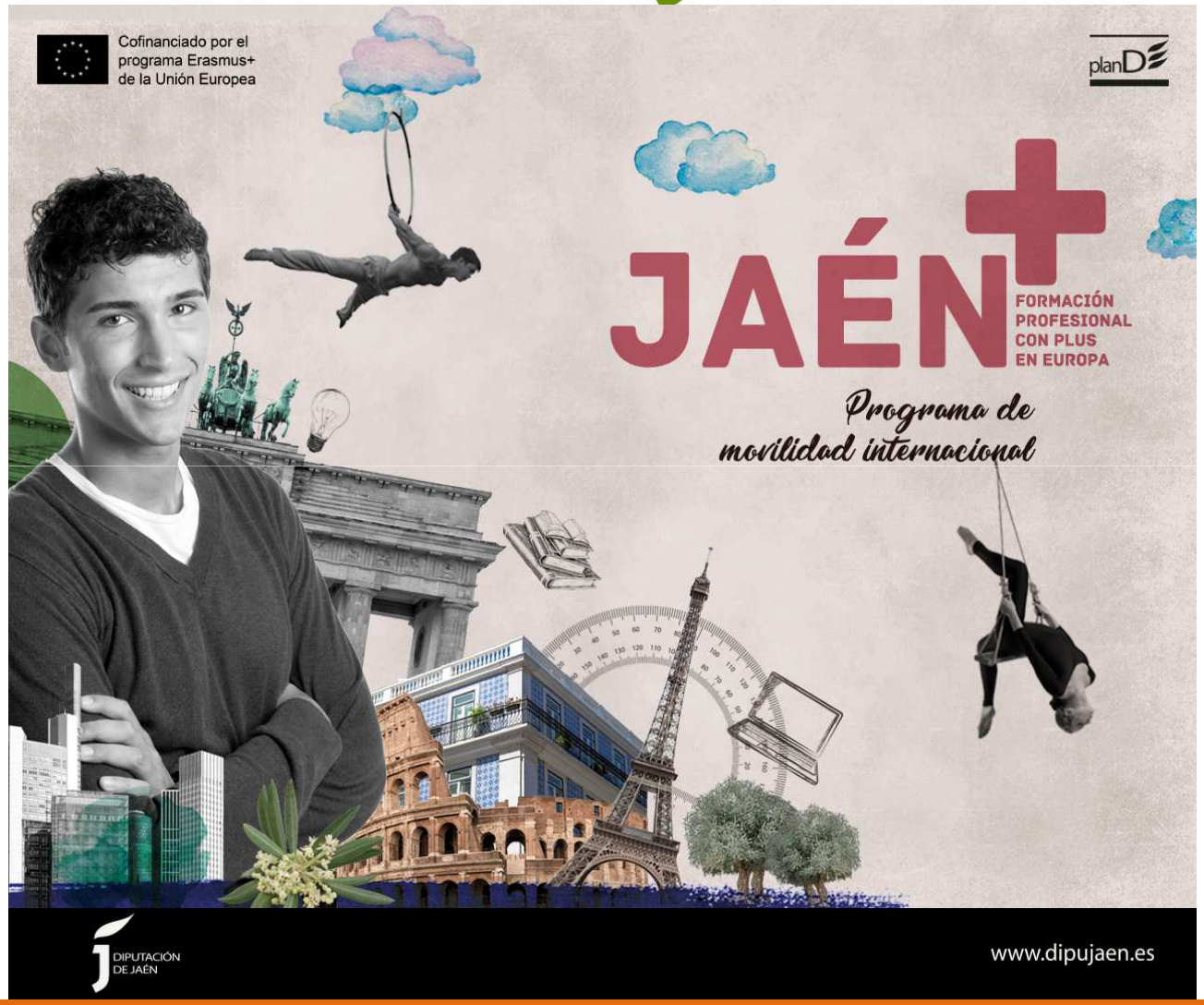

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN 20 EMPLEO EMPRESA 22

2ª COMISIÓN DE MOVILIDAD CONSORCIO JAEN+ VI

ORDEN DEL DÍA:

1. **Comprobación de asistencia y quórum.**

2. **Aprobación del acta de la comisión anterior.**

3. **Presentación del Proyecto:** aspectos generales de la convocatoria, selección de alumnos, cronogramas de actuación, documentación por fases y tareas de cada miembro del Consorcio.

4. **Acreditación Erasmus 2021-2027 (KA120)**

5. **Difusión por Centros del Proyecto Jaén+ VI:**

6. **Ruegos y preguntas.**

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN ANTERIOR

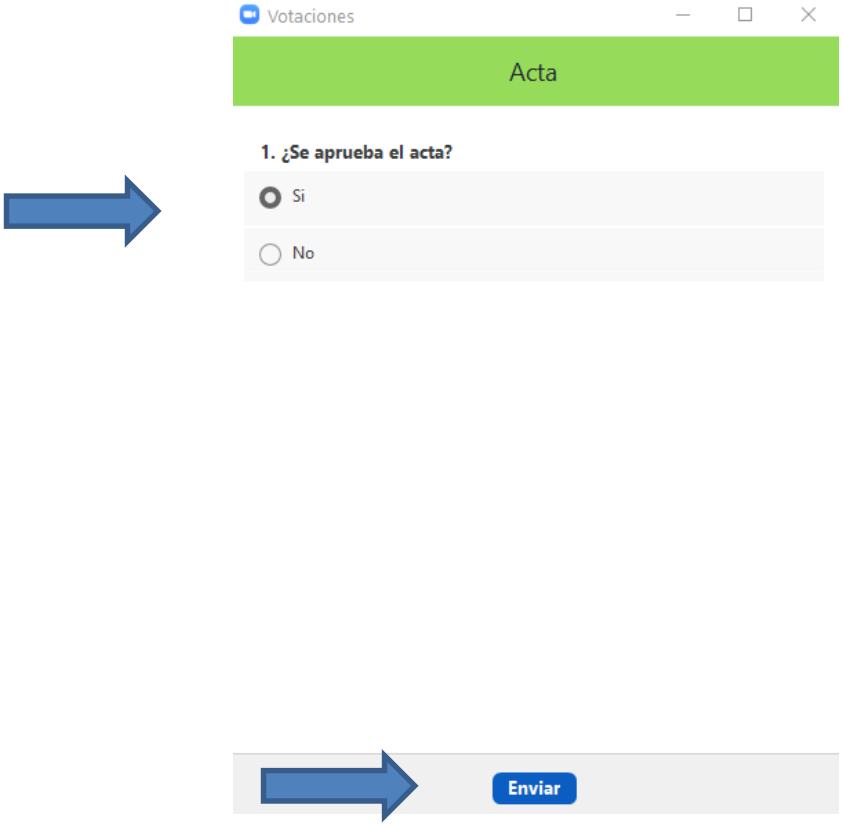

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 20 EMPLEO EMPRESA 22 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

¿QUÉ ES EL PROYECTO JAÉN+?

Es un Proyecto **cofinanciado** por el programa Erasmus+ de la Unión Europea y Diputación de Jaén de **Movilidad internacional** para jóvenes titulados/estudiantes de **Formación Profesional de Grado Medio,** así como de Formación para la obtención del **Certificado de Profesionalidad** para la realización de **prácticas no laborales** en **empresas** internacionales ubicadas en **Europa**.

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)

Nº SUBVENCIONES PARA JAÉN+ VI (para dos líneas):

- **Línea 1: 97 Subvenciones** para movilidades de estudiantes ERASMUS+ :
  - Movilidad larga duración (92 días), o movilidad corta duración (71 días)

- **Línea 2: 20 Subvenciones** para movilidades de personal (5 días):

  - 15 para acompañamiento (docentes)
  - 5 para visitas previas (personal Diputación)

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 20 EMPLEO EMPRESA 22 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Línea 1

Subvenciones movilidad internacional de estudiantes

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 20 EMPLEO EMPRESA 22 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

LÍNEA 1: GRUPOS DE PAISES Y Nº DE MOVILIDADES

GRUPO DE PAÍSES DE DESTINO	MOVILIDADES
Grupo 1: Dinamarca, Irlanda , Luxemburgo, Suecia y Finlandia	20
Grupo 2: Francia, Italia y Portugal	46
Grupo 3: Países Bajos, Austria, Bélgica, Alemania, Grecia y Malta	31

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)

Los distintos periodos de movilidad se plantean con el objeto de que todos los alumnos de grado medio (titulados, matriculados 2º curso y matriculados 1º curso) tengan la oportunidad de realizar una movilidad internacional.

Tendrán **preferencia** en su ejecución los tres primeros periodos de movilidad por razones de:
-Plazo de ejecución del proyecto
-Justificación ante SEPIE.

Si hubiese más solicitudes que número de subvenciones: orden de prelación por cada periodo de movilidad

Los dos últimos periodos se plantean ante posible vacantes.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 20 EMPLEO EMPRESA 22 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

PLAZO SOLICITUD

20 Días hábiles desde la publicación de la Convocatoria de Subvenciones en el BOP

PERÍODOS DE MOVILIDADES

1ª MOVILIDAD: 13 septiembre a 22 de noviembre de 2022 (Mov. Reducida)	**2ª MOVILIDAD:** 17 enero a 18 de abril de 2023	**5ª MOVILIDAD:** 20 junio a 29 de agosto de 2023 (Mov. Reducida)
3ª MOVILIDAD: 21 marzo a 19 junio de 2023	**4ª MOVILIDAD:** 30 mayo a 29 de agosto de 2023	

FASES DE LAS MOVILIDADES

Información y Formación Previa
La propia movilidad

Jornada de Orientación Laboral junto con la justificación documental

DURACIÓN DE LAS MOVILIDADES

92 días, 90 de prácticas en empresa más 1 día de ida y 1 día de vuelta (Erasmuspro – larga duración)
71 días, 69 de prácticas en empresa más 1 día de ida y 1 día de vuelta (Corta duración)

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 20 EMPLEO EMPRESA 22 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

DESGLOSE SUBVENCIÓN

LÍNEA 1 (Alumnado)

PARTE ESPECIE

PARTE METÁLICO

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

¿QUÉ INCLUYE LA SUBVENCIÓN? Para movilidades Erasmuspro (larga duración – 92 días)

Los conceptos e importes serán los máximos posibles por participante según el grupo de países solicitado, estableciendo la cantidad definitiva una vez asignado el país en Resolución Definitiva (según el coste de viaje por país finalmente adjudicado, según Anexo IV del Convenio con SEPIE).

GRUPO DE PAISES DE DESTINO	*Aportación viaje en especie (máximo posible)*	*Apoyo lingüístico ERASMUS PRO*	*Aportación Apoyo Individual en especie*	APORTACIÓN TOTAL EN ESPECIE	APORTACIÓN DINERARIA (Apoyo Individual)	TOTAL
Dinamarca, Irlanda , Luxemburgo, Suecia y Finlandia	*530 €*	*150 €*	*3.612 €*	4.292 €	1.350 €	5.642 €
Francia, Italia y Portugal	*360 €*	*150 €*	*3.018 €*	3.528 €	1.350 €	4.878 €
Países Bajos, Austria, Bélgica, Alemania, Grecia y Malta	*360 €*	*150 €*	*3.018 €*	3.528 €	1.350 €	4.878 €

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 20 EMPLEO EMPRESA 22 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

¿QUÉ INCLUYE LA SUBVENCIÓN? Para movilidades corta duración (71 días)

Los conceptos e importes serán los máximos posibles por participante según el grupo de países solicitado, estableciendo la cantidad definitiva una vez asignado el país en Resolución Definitiva (según el coste de viaje por país finalmente adjudicado, según Anexo IV del Convenio con SEPIE).

GRUPO DE PAISES DE DESTINO	*Aportación viaje en especie (máximo posible)*	*Aportación Apoyo Individual en especie*	APORTACIÓN TOTAL EN ESPECIE	APORTACIÓN DINERARIA (Apoyo Individual)	TOTAL
Dinamarca, Irlanda , Luxemburgo, Suecia y Finlandia	*530 €*	*2.839 €*	3.369 €	1.058 €	4.427 €
Francia, Italia y Portugal	*360 €*	*2.371 €*	2.731 €	1.058 €	3.789 €
Países Bajos, Austria, Bélgica, Alemania, Grecia y Malta	*360 €*	*2.371 €*	2.731 €	1.058 €	3.789 €

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 20 EMPLEO EMPRESA 22 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO

1. Estar **matriculados** en:
   - **Formación Profesional de Grado Medio** en alguno de los centros pertenecientes al Consorcio Jaén+ durante el curso 2021/2022 y/o 2022/2023.
   - **Formación para el empleo conducente a la obtención de Certificados de Profesionalidad** en alguno de los centros pertenecientes al Consorcio Jaén+ en 2022**.**
2. En caso de ser **menor de edad:**
   - **Firma conjunta** en los anexos necesarios.
   - **Autorización parental** (previa a la movilidad)

3. **Cumplir con los requisitos generales para ser beneficiario** del art.13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. **No haber participado con anterioridad** en periodos de movilidad Erasmus +, **o tener concedidos nuevos periodos** **cuya suma dé un cómputo total superior a 273 días** en caso de realizar una movilidad de larga duración (Erasmuspro) **o** a **294 días** para la opción de movilidad de corta duración.

5. **Haber superado** con un mínimo de **10 puntos** de un total de 20 el **informe de evaluación** del candidato, expedido por el Centro Docente asociado al Consorcio JAEN+.

6. **La matriculación en un grado superior determina la pérdida de la condición de recién titulado de grado medio** por considerarse a efectos de esta convocatoria, alumno de ciclo formativo superior, quedando excluido.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 20 EMPLEO EMPRESA 22 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITUD SUBVENCIÓN

1. **Anexo I. Solicitud**
   Si fuera menor de edad, deberá venir firmada también por los padres/representante legal
2. **Fotocopia DNI/NIE**
   Si fuera menor de edad, se aportará también la de los padres/representante legal
3. **Anexo II. Declaración responsable**
4. **Anexo III. Autorización de Representación del Menor.**
5. **Certificado de empadronamiento**
6. **Certificado de estar matriculado en centro adscrito al Consorcio.**
7. **Certificado del expediente académico**
8. **Currículum Vitae** (formato europeo en inglés)
9. **Anexo IV. Informe de evaluación del equipo docente**
10. **Copia de títulos de idiomas** (MCERL)

El participante marcará en la solicitud su **PREFERENCIA DEL GRUPO DE PAIS DE DESTINO**. (Puntuando del 1 al 3), pero será DIPUTACIÓN DE JAÉN QUIEN ASIGNE EL PAIS Y CIUDAD DE DESTINO valorando la preferencia marcada por el solicitante, la existencia de empresas adecuadas a su perfil profesional y académico, la existencia de vacantes en el grupo de país elegido y al nivel de idiomas acreditado por el participante.

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)

ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS SOLICITANTES

1. TITULADOS de Formación Profesional de Grado Medio o Certificado de Profesionalidad.

Se propondrá otorgar en primer lugar subvención al solicitante **TITULADO** de mayor puntuación de cada centro, por orden de mayor a menor puntuación obtenida.

Seguidamente, caso de existir vacantes y más solicitudes de **TITULADOS/OS**, se propondrá otorgar subvención al solicitante de segunda mayor puntuación de cada centro por orden de mayor a menor puntuación obtenida, y así sucesivamente, hasta agotar plazas.

2. ESTUDIANTES SEGUNDO CURSO

Si aún así existieran más vacantes que solicitudes admitidas de titulados/as, se propondrá otorgar subvención a los solicitantes admitidos estudiantes de **SEGUNDO CURSO**, según la misma dinámica de orden de prelación para la concesión de subvenciones.

3. ESTUDIANTES PRIMER CURSO

Por último, caso de existir aún vacantes, se propondrá otorgar subvención a los solicitantes de **PRIMER CURSO**, con los mismos criterios de prelación para la concesión de subvenciones hasta agotar vacantes.

CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1. Expediente académico (40 puntos)

Si se trata de recién titulado se valorará la media de todo el expediente, y si se trata de alumnos matriculados se valoraran los módulos cursados.

2. Nivel de idiomas (40 puntos)

Solo se evaluará el nivel de idioma acreditado por títulos (conforme al MCERL).

3. Informe del centro docente (20 puntos)

Entrevista personal de cada candidato para valorar su grado de madurez, motivación y compromiso. En este Informe, el centro además indicará la nota media del expediente académico. Ojo: situación desfavorable y/o necesidades especiales supone un 30% de la valoración.

LISTA DE RESERVA

Las solicitudes valoradas y que no se propongan para la concesión de la subvención, conformarán una LISTA DE RESERVA única, a efectos de cobertura de vacantes por desistimiento, renuncias y pérdida de condición de beneficiario/a, según el orden de prelación establecido en la baremación.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 20 EMPLEO EMPRESA 22 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

DERECHOS de los beneficiarios

1. **Disfrutar de prácticas formativas en el extranjero.**
2. **Gastos cubiertos:**
   - Traslado aeropuerto (ida y vuelta)
   - Billetes de vuelo (ida y vuelta)
   - Seguro de viaje, responsabilidad civil, seguro de accidentes y enfermedad grave, defunción y repatriación
   - Alojamiento durante la movilidad.
   - Dinero de bolsillo para manutención y transporte local.
   - Transferencia final si sobra, tras justificación.
3. **Preparación lingüística e intercultural** Antes y durante la movilidad (derecho y obligación).
4. **Seguimiento durante la movilidad:** entidades intermedias, tutor del Centro y Diputación.

OBLIGACIONES de los beneficiarios

1. **Cumplimiento efectivo de la movilidad.**
2. **Aportar la documentación exigible.** Antes, durante y tras la movilidad.
3. Realizar una **preparación lingüística e intercultural.**
4. Obtener la **Tarjeta Sanitaria Europea,** y llevar el **DNI/NIE o pasaporte en vigor.**
5. **Respetar y acatar las normas de la empresa de acogida:** horarios, código de conducta y normas de confidencialidad, posibles uniformes de trabajo, etc.
6. **Estar disponibles durante la movilidad.**
7. **Comunicar** a su tutor en el centro y Diputación de Jaén **incidencias durante la movilidad.**
8. **Justificación de la subvención** en un plazo de 20 días hábiles desde finalización de la movilidad.

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 20 EMPLEO EMPRESA 22 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

DOCUMENTACIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

PREVIA a la movilidad

1. **Compromiso de aceptación** de las condiciones y obligaciones de la subvención.
2. **Convenio de subvención** (Diputación y alumno)
3. **Acuerdo de Aprendizaje** (Beneficiario, empresa intermediaria, coordinador centro de envío y centro de acogida)
4. **Compromiso de calidad** (Beneficiario, empresa intermediaria, coordinador centro de envío y centro de acogida)
5. **Tarjeta sanitaria europea** (beneficiario)
6. **DNI/NIE/ Pasaporte** en vigor (beneficiario)
7. **Tarjetas de embarque** (beneficiario)
8. **Test de nivel de idiomas OLS** (beneficiario).
9. **Cuestionario de valoración de la Formación Previa.**

POSTERIOR a la movilidad

(Para la justificación de la subvención)

1. **Tarjetas de embarque** originales (participante)
2. **Certificado de Movilidad EUROPASS** (empresa de acogida)
3. **Cuestionario online EU SURVEY** a través de la Plataforma Mobility Tool+ (participantes)
4. **Cuestionarios de evaluación** de inicio, intermedio y final (empresa de acogida)
5. **Cuestionario de Inserción.**
6. **Test final de nivel de idiomas** online OLS (participante)
7. **Justificante de asistencia a las Jornadas de Orientación Laboral** (participante)
8. **Memoria final** con evaluación cualitativa del apoyo lingüístico (participante)

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)

El beneficiario tendrá derecho a la **renuncia** en todo caso, si bien su falta de justificación por **fuerza mayor** (aceptada por **SEPIE**) le hará responsable de los **gastos en especie** ocasionados. En todo caso, deberá devolver la **parte dineraria transferida** proporcionalmente a la no ejecución de su movilidad.

La **falta de justificación** de la subvención **o** la concurrencia de alguna de las **causas previstas** en el **art. 37 de la Ley 38/2003**, de 27 de noviembre, **General de Subvenciones**, dará lugar al **reintegro** de la subvención y en su caso, a los correspondientes intereses de demora.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 20 EMPLEO EMPRESA 22 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

LÍNEA 1: SUBVENCIONES PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS INTERNACIONALES

CALENDARIO CONVOCATORIA PROYECTO JAÉN+V

PUBLICACIÓN 1ª CONVOCATORIA	PROCESO SELECCIÓN Baremación solicitudes y Resolución Provisional	RESOLUCION DEFINITIVA	INFORMACIÓN Y FORMACIÓN PREVIA	1er PERÍODO DE MOVILIDAD	RESTO PERÍODOS DE MOVILIDADES EN 2023:
Abril 2022	Finales Abril/ Mediados de Julio 2022	Finales Julio 2022	Finales de agosto	Septiembre a Noviembre 2022	- Enero – Abril - Marzo- junio - Mayo – Agosto - Junio a Agosto

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 20 EMPLEO EMPRESA 22 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Línea 2

Subvenciones movilidad acompañamientos

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 20 EMPLEO EMPRESA 22 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

LÍNEA 2: GRUPOS DE PAISES Y Nº DE MOVILIDADES

GRUPO DE PAÍSES DE DESTINO	MOVILIDADES
Grupo 1: Dinamarca, Irlanda , Luxemburgo, Suecia y Finlandia	4 ACOMPAÑAMIENTOS 1 VISITA DE PLANIFICACIÓN PREVIA 1 ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR
Grupo 2: Francia, Italia y Portugal	6 ACOMPAÑAMIENTOS 2 VISITA DE PLANIFICACIÓN PREVIA 1 ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR
Grupo 3: Países Bajos, Austria, Bélgica, Alemania, Grecia y Malta	5 ACOMPAÑAMIENTOS 2 VISITA DE PLANIFICACIÓN PREVIA 1 ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 20 EMPLEO EMPRESA 22 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

DESGLOSE SUBVENCIÓN

LÍNEA 2 (Acompañantes)

PARTE ESPECIE

PARTE METÁLICO

NOVEDAD

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN 20 EMPLEO EMPRESA 22

¿QUÉ INCLUYE LA SUBVENCIÓN?

Los conceptos e importes serán los máximos posibles por participante según el grupo de países solicitado, estableciendo la cantidad definitiva una vez asignado el país en Resolución Definitiva (según el coste de viaje por país finalmente adjudicado, según Anexo IV del Convenio con SEPIE).

GRUPO DE PAISES DE DESTINO	*Aportación viaje en especie (máximo posible)*	*Aportación Apoyo Individual en especie*	APORTACIÓN TOTAL EN ESPECIE	APORTACIÓN DINERARIA (Apoyo Individual)	TOTAL
Dinamarca, Irlanda , Luxemburgo, Suecia y Finlandia	*530 €*	*285 €*	815 €	300 €	1.115 €
Francia, Italia y Portugal	*360 €*	*220 €*	580 €	300 €	880 €
Países Bajos, Austria, Bélgica, Alemania, Grecia y Malta	*360 €*	*220 €*	580 €	300 €	880 €

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)

REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO

1.- Ser **personal docente** de uno de los centros de FP/CP CFGM adscritos al Consorcio Jaén+ durante los cursos académicos y durante los períodos de movilidad objeto de esta convocatoria, con autorización del centro de FP/CP CFGM al que pertenece para la participación en la actividad.

2.- Cumplir con los requisitos generales para ser beneficiario del art.13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3.- Disponer de titulación acreditada de **B1 o superior** del idioma oficial de alguno de los países que integran cada grupo de país de destino que solicita o, en su defecto, de idioma inglés.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN 20 EMPLEO EMPRESA 22

DOCUMENTACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

1. **Anexo V. Solicitud**
2. **Fotocopia DNI**
3. **Anexo VI. Declaración responsable**
4. **Certificado del centro de FP CFGM** adscrito al Consorcio Jaén+ de que es docente durante el curso académico.
5. **Copia del Título de Idioma oficial de destino** que solicita y/o **Copia del título de idioma inglés**

El participante marcará en la solicitud su **PREFERENCIA DEL GRUPO DE PAIS DE DESTINO**. (Puntuando del 1 al 3), pero será DIPUTACIÓN DE JAÉN QUIEN ASIGNE EL PAIS Y CIUDAD DE DESTINO valorando la preferencia marcada por el solicitante, el orden de puntuaciones de la baremación y al número de solicitantes de la Línea 1 procedentes de su centro de formación que hayan sido propuestos para la obtención de la subvención en el destino en cuestión.

Si bien, los solicitantes propuestos para subvención en la Línea 2 realizarán su movilidad en su destino atendiendo a la totalidad de beneficiarios de la Línea 1 en dicho destino, independientemente de a qué centro de origen pertenezcan éstos.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 20 EMPLEO EMPRESA 22 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

CRITERIOS DE BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES

1.- TÍTULO DEL IDIOMA OFICIAL DE ALGUNO DE LOS PAÍSES DEL GRUPO DE PAÍSES DE DESTINO SOLICITADO: Hasta 25 puntos

- C2: 25 PUNTOS
- C1: 20 PUNTOS
- B2: 10 PUNTOS
- B1: 5 PUNTOS

2.- TITULO DE IDIOMA INGLÉS: Hasta 25 puntos

-C2: 25 PUNTOS
- C1: 20 PUNTOS
- B2: 10 PUNTOS
- B1: 5 PUNTOS

3.- Número de solicitudes en la línea 1 de alumnado del mismo centro del docente solicitante, por cada grupo de países de destino solicitado

- De 1 a 9 solicitudes: 5 puntos por cada solicitud
- 10 o más solicitudes: 50 puntos

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)

LISTA DE RESERVA

Las solicitudes valoradas y que no se propongan para la concesión de la subvención, conformarán una LISTA DE RESERVA única, a efectos de cobertura de vacantes por desistimiento, renuncias y pérdida de condición de beneficiario/a, según el orden de prelación establecido en la baremación.

DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN

- Tarjetas de embarque originales de los billetes de avión.
- Memoria final del viaje.
- Justificantes de visita a empresas de acogida (mínimo 3)

El beneficiario tendrá derecho a la **renuncia** en todo caso, si bien su falta de justificación por **fuerza mayor** (aceptada por **SEPIE**) le hará responsable de los **gastos en especie** ocasionados. En todo caso, deberá devolver la **parte dineraria transferida** proporcionalmente a la no ejecución de su movilidad.

La **falta de justificación** de la subvención **o** la concurrencia de alguna de las **causas previstas** en el **art. 37 de la Ley 38/2003**, de 27 de noviembre, **General de Subvenciones**, dará lugar al **reintegro** de la subvención y en su caso, a los correspondientes intereses de demora.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

ACREDITACIÓN ERASMUS+

Plan Erasmus

Erasmus+ es un programa de la Unión Europea para el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte, a través de la acción **KA1: Movilidad por motivos de aprendizaje**.

Para el presente **período 2021-2027** hemos recibido la Acreditación **KA121:VET** **Proyectos acreditados de Movilidad de Estudiantes y Personal de Formación Profesional** (metodología que avala la calidad del proyecto)

El **PLAN ERASMUS** es un plan de mejora que enlaza las actividades de movilidad con el cumplimiento de los objetivos y una buena planificación de la gestión.

Gestión: Estándares de calidad:

1) Principios básicos: Inclusión y diversidad, Sostenibilidad y responsabilidad medioambientales; educación digital y participación activa en la red de organizaciones Erasmus
2) Buena gestión de las actividades de la movilidad
3) Proporcionar calidad y apoyo a los participantes
4) Compartir los resultados y los conocimientos del programa

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 20 EMPLEO EMPRESA 22 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

OBJETIVOS PLAN ERASMUS

OBJETIVO 1: Desarrollar competencias personales, profesionales y lingüísticas mediante prácticas en el extranjero de alta calidad

OBJETIVO 2: Facilitar el inicio y desarrollo del proceso y estrategia de internacionalización de los centros de FP, a través del consorcio

OBJETIVO 3: Contribuir a la creación de empleo cualificado y a la competitividad e internacionalización de la empresas de la provincia

OBJETIVO 4: Reducir el abandono escolar temprano de alumnado de FP de grado medio

OBJETIVO 5: Formación de los participantes de calidad e inclusiva, interiorizando valores transversales UE (sostenibilidad y digitalización)

OBJETIVO 6: Capacitar al personal docente para la continuidad y mejora de la internacionalización de los centros (VPP y Acompañamientos)

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)

Funciones/responsabilidad de los miembros del Consorcio

-**DIPUTACIÓN PROVINCIAL,** como coordinadora del Consorcio, gestiona todo el proyecto:

- Publicación de la convocatoria de subvenciones y de selección de participantes (con todas sus fases),
- Contratación(a través de contrato público) a la empresa intermediaria para la búsqueda de los alojamientos y las empresas en los países de destino.

-**CENTROS FP INTEGRANTES CONSORCIO,** encargados de asegurar la calidad de las prácticas (antes, durante y después de las movilidades)

1. Difusión de la convocatoria y fomento de la participación

- Difusión interna del proyecto favoreciendo la participación y comprensión de toda la comunidad educativa (docentes, coordinador/a, alumnado y familiares, AMPA…) de las oportunidades que ofrece el proyecto Jaén+, en orden a una sensibilización de su importancia.
- Fomento de la participación.
- Difusión externa de las acciones que se desarrollen a tal efecto a través de la web del centro, redes sociales y prensa local.

2. Apoyo en el proceso de solicitud

- Colaborar en la correcta cumplimentación de las solicitudes de titulados o alumnos de su centro.
- Recopilación y facilitación, en tiempo y forma, de toda la documentación necesaria y disponible en el centro para la selección de los alumnos solicitantes (certificación de matriculación en el centro, expedientes académicos, baremo de entrevista personal, entre otros documentos necesarios).
- Expedición, en tiempo y forma, del Informe de Evaluación del Equipo Docente.
- Colaborar en la confección del currículum vitae en formato europeo, para lo que si es necesario se coordinará con profesores de FOL y de idiomas.

3. Aspectos formativos de las movilidades

- Participar en la confección de los contenidos, el seguimiento y la cesión de instalaciones para la realización de la formación previa de preparación para las movilidades, que se acordarán por consenso previo de los miembros del consorcio en comisión de movilidad.
- Se suscribirá el Acuerdo de formación y Compromiso de calidad para cada participante, por el tutor/a de origen, tutor/a de acogida, empresa adjudicataria del contrato de servicio y participante, con el objeto de dar lo mejor de sí mismos para el buen desarrollo de las prácticas.

- Es obligación del centro socio y el coordinador designado, solicitar las autorizaciones pertinentes sobre la movilidad de los participantes de su centro y la validación de las prácticas, ante la Delegación de Educación, así como cualquier otra documentación del participante, como pueda ser la FCT en el extranjero, con suficiente tiempo de antelación para posibilitar la movilidad efectiva evitando cualquier perjuicio que pudiera derivarse en relación a la obtención de su titulación académica.

4. Tutorización, Seguimiento y Monitorización

- Ejercer de tutor/a de origen de los alumnos seleccionados durante el período de ejecución de sus movilidades, para todo lo referente a la planificación, seguimiento y evaluación del trabajo en prácticas, canalizando las dudas sobre el proyecto, convocatoria y proceso de selección.
- Respecto del seguimiento de los beneficiarios del tutor/a de origen se realizará semanalmente durante la movilidad, vía Skype/WhatsApp/email, validando elección de empresa de acogida, negociando contenidos de acuerdos formativos/compromiso de calidad, y verificando ejecución con el tutor de acogida para reevaluación oportuna.

- Cumplimentará los cuestionarios de monitorización que le correspondan como coordinador y se asegurará de que se entregan los que correspondan al centro al que pertenece.

5. Gestión del Proyecto

- Asistencia y participación en las reuniones de la Comisión de Movilidad JAÉN+ convocadas por Diputación de Jaén, para el buen desarrollo del proyecto, con aprobación de los acuerdos y actas que de ésta se deriven.
- El centro socio evaluará el impacto del proyecto en la inserción de su alumnado, dentro de los tres meses siguientes a la finalización de la movilidad, en cuanto a cumplimiento de objetivos e indicadores.
- Cualquier otra gestión derivada de las obligaciones como centro del consorcio para la ejecución óptima del proyecto Jaén+.

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 20 EMPLEO EMPRESA 22 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

Programas de Movilidad Internacional. Diputación Provincial

- **JAEN+** (GRADOS MEDIOS)
- **TALENTIUM JAÉN** (GRADOS SUPERIORES Y UNIVERSITARIOS)
  www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areaJ/proyectos-europeos/oficina-de-proyectos-europeos/
- **VÍDEOS**
  Vídeo resumen. Programas de Movilidad Internacional. Plan de Empleo. Diputación de Jaén.
  Jaén+. Erasmus+. Programas de Movilidad Internacional. Plan de Empleo. Diputación de Jaén
  TALENTIUM JAÉN. Programas de Movilidad Internacional. Plan de Empleo. Diputación de Jaén

PROGRAMA ERASMUS+

PROYECTO JAÉN+ VI

Formación Profesional con Plus en Europa

Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

DIPUTACIÓN DE JAÉN

planD 20 EMPLEO EMPRESA 22 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN

+INFO **Área de Empleo**
Diputación Provincial de Jaén
empleo@dipujaen.es
Tel. 953 605302
Ext. 1659/1670/1668/1671

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA para la PROVINCIA DE JAÉN
CONVOCATORIA 2021 /Convenio 2021-1-ES01-KA121-VET-000030556)